

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2016-1173

Salta, 19 de julio de 2016.
EXPEDIENTE N°10.099/2016

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura Uso Sustentable del Suelo y Topografía (4to. Año – 2do. Cuatrimestre) de la carrera de Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la R-DNAT-2016-1139, se consignó erróneamente la Sede Regional en donde se recepcionarán las inscripciones.

Que corresponde salvar dichos errores involuntarios, en el modo que se estipula en la parte dispositiva de la presente.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR – parcialmente – el ARTICULO 3° de R-DNAT-2016-1139 en el sentido que En donde dice Sede Regional Orán debe decir:
“Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera”

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Sede Regional Sur Metán Rosario de la Frontera, Secretaría Académica, Publíquese en la Página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y Boletín de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.



Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales

Rectifica R-DNAT-2016-1138